



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Abril de 2.008.-

222/08

Expte. N° 188/07

VISTO:

La **Resolución N° 1.376-FI-2007**, en la cual se concede equivalencias de materias a la Srta. **María Paz Zanotti, L.U. N° 306.763**, alumna del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; teniendo en cuenta que mientras se sustanciaba tales equivalencias cursó y promocionó condicionalmente sus correlativas durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2.007, las asignaturas "**Física I**" y "**Química Orgánica**"; atento que los docentes informaron los resultados obtenidos y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por **PROMOCIONADAS** las asignaturas cursadas en el Primer Cuatrimestre Lectivo 2.007 del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, a la alumna **María Paz ZANOTTI, L.U. N° 306.763**, en base a los informes de los docentes:

| ASIGNATURA | NOTA | FECHA DE PROMOCION |
|-------------------------|------------------|--------------------|
| FISICA I | 7 (siete) | 23/07/2007 |
| QUIMICA ORGANICA | 5 (cinco) | 04/08/2007 |

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la Fecha de Promoción no debe ser afectada por la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución debe ser anexada al **Expediente N° 14.002/08** referido a Promociones de las carreras de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las cátedras, a la alumna y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE ENRIQUE ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

